

La abogacía: “La prisión no puede ser una condena a muerte”

REDACCIÓN ■ Ourense

El Colexio da Avogacía de Ourense, al que pertenece la Comisión de Asesoramiento Xurídico Penitenciario –un equipo de letrados que acude cada semana al centro penitenciario para defender los intereses y derechos de los reclusos de forma gratuita–, subraya que en 2017 hubo 147 fallecidos en las prisiones españolas, 210 en 2018 y 159 en lo que va de año. Los letrados llaman la atención sobre un informe del Defensor del Pueblo, que alerta de que “resulta especialmente preocupante el fuerte incremento de muertes asociadas al consumo de drogas (61) y también el ligero incremento del número de suicidios (33)”.

“No nos podemos permitir ni una muerte más dentro de prisión. La prisión no puede ser una condena a muerte”, critican. Piden que se investigue “con diligencia” cada denuncia de trato degradante a reclusos así como cada fallecimiento. También solicitan más visitas inspectoras y sistemas de videovigilancia más efectivos. Asimismo, proponen más formación para el personal en el ámbito de la mediación y “sensibilización” de todos los operadores jurídicos que intervienen con presos. Además, piden más recursos y presencia 24 horas de personal sanitario, como psicólogos y psiquiatras.